

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 093/19

Buenos Aires, 4 de julio de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 62/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad “Investigación Criminal - Investigación penal y prueba: Psicología y abuso sexual” organizada junto a la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que a tal fin se convocó a Mónica Fontana, Natalia Vaccaro y Marcelo Varona Quintián.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Mónica Fontana Natalia Vaccaro y Marcelo Varona Quintián y se llevó a cabo el día 7 de junio de 2019 de 10.00 a 12.00 y 13.00 a 15.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Mónica Fontana en calidad de capacitadora, durante cuatro (4) horas en la actividad “Investigación Criminal - Investigación penal y prueba: Psicología y abuso sexual” organizada junto a la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de seis mil novecientos treinta pesos (\$ 6.930,00) a Mónica Fontana, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Natalia Vaccaro en calidad de capacitadora, durante cuatro (4) horas en la actividad "Investigación Criminal - Investigación penal y prueba: Psicología y abuso sexual" organizada junto a la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Apruébase el pago de la suma de seis mil novecientos treinta (\$ 6.930,00) a Natalia Vaccaro, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Certifícase la participación de Marcelo Varona Quintián en calidad de coordinador, en la actividad "Investigación Criminal - Investigación penal y prueba: Psicología y abuso sexual" organizada junto a la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 093/19

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK